



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 301 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 07 ABR 2015

VISTOS:

Memorándum N° 324-2015-GRC/GA de fecha 06 de abril de 2015 ; Informe N° 563-2015-GRC/GA-OL del 06 de abril de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 282-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 25 de marzo de 2015 , se aprueba el Expediente de la Actividad denominada "**CONSUME PESCADO NUTRE MEJOR - 2015**"; siendo el Valor Referencial total de S/2'935,850.00 Nuevos Soles (Dos Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de ley con un plazo de ejecución de Doscientos Cincuenta y Cinco(255) días calendario; de acuerdo al Presupuesto Analítico Desagregado, tal como consta en el Anexo N° 1; a convocarse mediante Proceso de Selección de Licitación Pública.

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de, **Licitación Pública** del Expediente de la Actividad denominada: "**Consume Pescado, Nutre Mejor -2015**";

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de **Licitación Pública**, del Expediente de la Actividad denominada: "**Consume Pescado, Nutre Mejor-2015**" los mismos que estarán integrados por las siguientes personas:



687

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

Jefe de la Oficina de Trámite y Seguimiento de Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. Eduardo García Zapata
Ing. Maritza Julia Palacios Vega
Sr. Oscar Chaupe Lozano

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Dr. Faustino Cabanillas Atalaya
Ing. Moisés Alfonso Pachas Mesías
Sr. José Abelardo Izquierdo Rodríguez

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial, designad deberán llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Patricia Jiménez Voldivieso
Garante General Regional